

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Licitación por Mejor Precio No. 009-24 “SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE PEAJE “PANAPASS””

Lugar de la reunión: Edificio ENA, S.A., Vía Israel, Panamá.

Siendo las 12:01 p.m. del día 3 de febrero de 2025, en el Edificio ENA, S.A. ubicado en Vía Israel, Ciudad de Panamá, se procedió a la apertura de propuestas presentadas para la Licitación Por Mejor Precio No. 005-24, bajo la descripción: “SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE PEAJE “PANAPASS””

Presidió el acto de apertura la Licenciada Yanelys Cedeño, jefa de compras y contó con la participación de las siguientes personas.

I. Participantes

Por la Entidad Licitante

No.	Nombre	Cargo
1	Yanelys Cedeño	Jefa de Compras
2	Italia Rodríguez	Asistente Administrativa
3	Eber Ureña	Asistente Administrativo
5	Stephan Dossenbach	Gerente de Administración
6	Roberto Kao	(Unidad Gestora)
7	Geniva Escobar	Asesoría Legal

Por los Proponentes

No.	Proponentes	Representante o Apoderado (Cuando aplique)
1	INDRA PANAMÁ, S.A.	MÓNIKA CALLES (PRESENTE)
2		

II. Propuestas

Se hace constar que se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes, enumeradas conforme al orden de presentación:

Renglón	Proponentes	Hora	Precio Propuesto
N°1	INDRA PANAMÁ, S.A.	11:17 a.m.	B/. 9,362.85
N°2	INDRA PANAMÁ, S.A.	11:17 a.m.	B/. 585.72
N°3	INDRA PANAMÁ, S.A.	11:17 a.m.	B/. 14,362.81
N°4	INDRA PANAMÁ, S.A.	11:17 a.m.	B/. 885.84
N°5	INDRA PANAMÁ, S.A.	11:17 a.m.	B/. 42,426.95
N°6	INDRA PANAMÁ, S.A.	11:17 a.m.	B/. 25,565.34
N°7	INDRA PANAMÁ, S.A.	11:17 a.m.	B/. 1,521.48
N°8	INDRA PANAMÁ, S.A.	11:17 a.m.	B/. 6,003.12
N°9	INDRA PANAMÁ, S.A.	11:17 a.m.	B/. 171,820.01
N°10	INDRA PANAMÁ, S.A.	11:17 a.m.	B/. 44,848.35
N°12	INDRA PANAMÁ, S.A.	11:17 a.m.	B/. 4,032.60

III. Revisión de Propuestas.

Presentó (P) No Presentó (N/P)

Se procedió a verificar la entrega de la documentación listada en el formulario de propuesta y en los requisitos de presentación, reflejándose en la siguiente tabla los resultados basados en una verificación acerca de la presentación o no de los documentos.

	Requisitos obligatorios solicitados en el pliego de cargos REQUISITOS MÍNIMOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO LEGAL	Subsanable SI/No	INDRA PANAMÁ, S.A.		
A1	Formulario de propuesta (Formulario L-1) Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego, debidamente completado de acuerdo con lo exigido en este pliego de cargos e indicando el precio ofertado. El formulario de propuesta debe estar firmado por el proponente o su representante, si es persona natural. Si es persona jurídica, debe estar firmado por el representante o apoderado legales de la sociedad. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, debe estar firmado por el representante. De presentarse la propuesta en papel membrete del proponente, su contenido debe corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.	NO	P		
A2	Poder de representación (Formulario L-2) Presentar poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las facultades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legal de la empresa, cuya firma debe ser debidamente cotejada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado para firma de la propuesta a otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido.	NO	P		
A3	Copia de identificación del Proponente Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (si es nacional) o pasaporte (si es extranjero) vigente. Si es persona jurídica o participa través de consorcio o asociación accidental, presentar copia de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de las sociedades miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociación accidental.	NO	P		
A4	Certificado de Registro Público Presentar certificado expedido por el Registro Público, original, copia legible, o copia digital que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombre de sus directores, dignatarios, quien o quienes ostentan su representación legal; con una vigencia no mayor a tres meses contados a partir de su expedición. Si se trata de una persona jurídica extranjera se requiere copia del registro mercantil o certificación de la autoridad competente del país de origen, en el cual conste que la persona jurídica se encuentre legalmente constituida en el extranjero con indicación del representante legal o apoderado. Si se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.	SI	P		
A5	Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3) Cuando se trate de un consorcio o asociación accidental, se verificará que el mismo se encuentra debidamente constituido, y que presenta junto con la propuesta, el respectivo convenio, según el formulario modelo (L-3) incluido en el capítulo IV de este pliego. Este documento debe estar firmado por el representante legal o autorizado de cada miembro de este, y autenticado por un Notario Público.	NO	NO APLICA		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

JK JR E.U.

A6	Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4) Presentar la declaración jurada de acciones nominativas, para acreditar que la totalidad de las acciones de la persona jurídica que participa como proponente han sido emitidas en forma nominativa, según formulario modelo (L-4) incluido en el capítulo IV de este pliego, firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica, autenticada por un Notario Público. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.	NO	P		
A7	Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5) Los proponentes deberán presentar, junto con su oferta, una declaración jurada debidamente notariada y suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar, indicando no ha incurrido en: 1. Haber sido condenado por delitos contra el patrimonio o la administración pública. 2. Haber sido inhabilitado para contratar con el Estado, mientras dure la inhabilitación. 3. Haber sido condenado, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. 4. Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada. 5. En falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con la Ley. 6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento. 7. Habérselo resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso. 8. Haber estado involucrado, investigado, condenado o haber celebrado acuerdos de colaboración judicial o de pena, en los diez años que anteceden a la convocatoria del acto de licitación, por la comisión de delitos contra la Administración Pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico o delitos contra la Fe pública o cualquier otro delito que vincule actos de corrupción.	NO	P		
A8	Aviso de Operaciones Aviso de operaciones vigente, o cualquier otro documento idóneo, en el que conste que las actividades allí declaradas guardan relación con el objeto contractual. La documentación que certifique este requisito puede acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, basta con que lo presente uno de los miembros. Los proponentes o miembros de consorcio que sean empresas extranjeras deberán aportar el documento similar que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre registrada.	NO	P		
A9	Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital, de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social, vigente o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros. No se acepta acuerdos de pago que no cuenten con paz y salvo que otorga la CSS vigente.	SÍ	P		
A10	Paz y Salvo del Tesoro Nacional. El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional vigente, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo de renta emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros. No se permiten arreglos de pago.	SÍ	P		
A11	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado (Formulario L-7) El proponente deberá presentar una nota de aceptación de términos y condiciones descritos en el Pliego de Cargos, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legales de la empresa.	NO	P		
A12	Experiencia Certificada de la Empresa. La empresa proveedora deberá contar con al menos 5 años de experiencia comprobada en el suministro de repuestos tecnológicos y componentes para sistemas electrónicos e industriales conforme lo siguiente: 1. Presentar Hoja de Vida de la Empresa. 2. Debe presentar evidencia de experiencia certificada en al menos dos (2) contratos en el suministro repuestos tecnológicos y componentes para sistemas electrónicos e industriales con entidades públicas o empresas privadas. Las certificaciones de experiencia deberán ser acreditadas a través de documento, original o copia cotejada ante notario, conforme a lo siguiente: actas de aceptación final de entidades de Gobierno, notas de aceptación final de empresas privadas, o cartas de certificaciones de las empresas a las cuales le brindaron el servicio donde se tiene que apreciar la fecha, el monto, la descripción de la y estar firmadas por el cliente o dueño.	NO	P		
A13	Certificado de Distribuidor Autorizado o Carta del Fabricante. Presentar Carta de Distribuidor Autorizado por parte del fabricante que certifique su autorización como distribuidor autorizado para comercializar los productos objeto de la licitación, o en su defecto, carta del fabricante que certifique que el producto que se ofrece cumple con las especificaciones del fabricante y está habilitado para ser distribuido y/o comercializado.	SÍ	P		

RK

 JR

 E.U.

A14	Catálogo o folleto del equipo. Presentar catálogos y/o folletos correspondientes a los productos ofertados, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en el Capítulo III del Pliego de Cargos.	Sí	P		
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	--	--

Handwritten notes in blue ink:
Punto 16
R. D.
R. D.
E.U.

IV. Incidencias del Acto Público.

***INDRA PANAMÁ, S.A. – Subsanan Carta de Distribuidor Autorizado Kingston / Advantech / Planet. Renglón 12. Carta del proponente certificando el material exigido. (Subsanar).

En caso de haber documentos subsanables.


Se deja constancia en la presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de 3 días hábiles, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de estos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

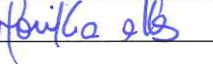
Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a publicar el Acta de Apertura de propuestas en el registro de la Licitación en el Portal Web de ENA.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 12:24 p.m., del día 3 de febrero de 2025, firman las siguientes personas presentes.

Por la Entidad Licitante

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Yanelys Cedeño	Jefa de Compras	
2	Italia Rodriguez	Asistente Administrativa	
3	Eber Ureña	Asistente Administrativo	
5	Stephan Dossenbach	Gerente de Administración	
6	Roberto Kao	(Unidad Gestora)	
7	Geniva Escobar	Asesoría Legal	

Por los Proponentes

No.	Proponentes	Representante o Apoderado (Cuando aplique)	FIRMA
1	INDRA PANAMÁ, S.A.	Mónica Calles	
2			